



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
29 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2018

Nueva York, 4 a 8 de junio de 2018

Tema 6 del programa provisional

Evaluación

Informe anual sobre la evaluación, 2017

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Evaluación Independiente, 6 de marzo de 2018

Adición

Resumen

En esta adición al informe anual sobre la evaluación de 2017 (DP/2018/12) se ofrece un breve análisis de las medidas que el PNUD se ha comprometido a poner en marcha en respuesta a las recomendaciones de la Oficina de Evaluación Independiente. El análisis pone de relieve importantes lagunas en el sistema de seguimiento y presentación de informes sobre la respuesta de la administración, que hacen difícil determinar si las medidas prometidas se están llevando a cabo y si están logrando resultados. En el informe se exponen una serie de medidas que está adoptando la Oficina de Evaluación Independiente para establecer directrices, mejorar los sistemas de seguimiento y profundizar el análisis de la aplicación y los resultados de las medidas de respuesta de la administración.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Conclusiones del examen.....	4
III. Fortalecimiento del seguimiento de las medidas de respuesta de la administración.....	9
IV. Plan y plazos de la Oficina de Evaluación Independiente para la orientación y el seguimiento de la aplicación de las respuestas de la administración.....	10

I. Introducción

1. En esta adición al informe anual sobre la evaluación de 2017 se ofrece un breve examen de la situación de la aplicación de las medidas de respuesta de la administración a las evaluaciones en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En el examen se ponen de relieve las deficiencias en el sistema de seguimiento de la respuesta de la administración y se hace referencia a las prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas a fin de destacar la necesidad de un enfoque más específico con respecto al seguimiento de las medidas de respuesta de la administración en el PNUD. El análisis abarca 62 evaluaciones llevadas a cabo por la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) entre 2012 y 2016, e incluye un análisis más detallado de una muestra representativa de esas evaluaciones. En el examen también se estudian las funciones actuales de seguimiento y carga de la respuesta de la administración del Centro de Recursos de Evaluación¹.

2. La Oficina de Evaluación Independiente ha llevado a cabo el examen en respuesta a la solicitud de la Junta Ejecutiva de que se preste una mayor atención a la aplicación de las medidas de respuesta de la administración, en el entendimiento de que un componente esencial de su función de supervisión no es solo producir evaluaciones, sino también saber si esas evaluaciones están ayudando a mejorar los resultados del PNUD².

3. Desde la aprobación de la primera política de evaluación en 2006, la Junta Ejecutiva ha recalcado sistemáticamente la importancia de velar por que la administración dé respuesta a todas las evaluaciones³. De forma periódica, la Junta ha solicitado al PNUD que informe sobre sus avances en la “aplicación de las recomendaciones” de evaluaciones concretas y sobre el “seguimiento de las respuestas de la administración” en general⁴. El PNUD ha cumplido con tales solicitudes de la Junta, la última vez en su informe a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza (DP/2016/26). El PNUD también ha señalado en sus actividades de planificación estratégica que ha estudiado los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de las evaluaciones llevadas a cabo por la Oficina de Evaluación Independiente, en particular las múltiples referencias a las conclusiones de las evaluaciones en su Plan Estratégico para 2018-2021.

4. A través de sus informes anuales sobre la evaluación, la Oficina de Evaluación Independiente ha catalogado una tasa elevada de producción de respuestas de la administración, habitualmente por encima del 90%⁵. Sin embargo, ha tenido menos éxito en la aplicación de las medidas previstas que figuran en tales respuestas de la administración. La presentación de informes sobre las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones de la OEI ha sido irregular, y apenas se han presentado pruebas en cuanto a si han concluido las actividades previstas, si se han producido cambios en las operaciones y la programación y si las medidas han dado lugar a mejoras en el desempeño y los resultados. La presentación de informes sobre las medidas de respuesta de la administración no ha tenido una prioridad elevada en el marco de las estructuras de gestión basada en los resultados del PNUD, y no existen suficientes directrices para

¹ El Centro de Recursos de Evaluación es un repositorio de búsqueda accesible al público de todas las evaluaciones del PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y los Voluntarios de las Naciones Unidas, junto con las respectivas respuestas y medidas resultantes de la administración (erc.undp.org).

² Decisión 2010/15 de la Junta Ejecutiva.

³ Decisiones 2010/15 y 2015/8 de la Junta Ejecutiva.

⁴ Decisiones 2008/17, 2009/23, 2012/2 y 2015/17 de la Junta Ejecutiva.

⁵ Documento DP/2012/20, párrafo 26.

el seguimiento y la presentación de informes sobre las medidas de respuesta de la administración.

5. La Oficina de Evaluación Independiente está colaborando con la administración del PNUD para evaluar de manera más sistemática los resultados de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones de la OEI y para informar sobre ellos⁶. Como primer paso en este empeño, la Oficina está mejorando los instrumentos de seguimiento y presentación de informes del Centro de Recursos de Evaluación para así mejorar el seguimiento de las medidas de respuesta de la administración y de sus resultados. Asimismo, está elaborando nuevas directrices de evaluación del PNUD para aclarar los requisitos de presentación de informes sobre la adopción de medidas de respuesta; la Oficina facilitará un análisis detallado de las medidas de respuesta de la administración y de sus resultados en sus posteriores informes anuales sobre la evaluación. Todo ello debería dar lugar a mejoras en la calidad y la utilidad de las recomendaciones de las evaluaciones, así como a una planificación más realista de las medidas de respuesta. En última instancia, este esfuerzo debe llevar a mejorar el desempeño y los resultados del PNUD.

II. Conclusiones del examen

Los actuales procedimientos de respuesta de la administración ofrecen directrices amplias para el seguimiento y la presentación de informes sobre la aplicación de medidas en respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones de la OEI, sin una supervisión estricta o sistemática.

6. Los procedimientos de respuesta a las evaluaciones del PNUD quedaron definidos en una nota orientativa de 2009 elaborada por la Oficina Ejecutiva en consulta con la Oficina de Evaluación Independiente. En la nota orientativa se describen las funciones y responsabilidades de la administración y el personal del PNUD en el proceso de seguimiento después de que se haya realizado una evaluación de la OEI, y se incluyen los requisitos de presentación de informes sobre la elaboración de respuestas y la aplicación de medidas de la administración. La nota orientativa se publicó en la intranet de la OEI, pero recibió escasa atención y no se ha actualizado. El Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo del PNUD, elaborado en 2009 y revisado en 2011, señala la importancia de las respuestas de la administración e incluye, en su anexo 6, una plantilla para las respuestas de la administración que sigue estando en uso. Pero en cambio, no analiza ni detalla el proceso de seguimiento y presentación de informes sobre las medidas de respuesta de la administración. La sección del manual sobre la respuesta de la administración se centra principalmente en las evaluaciones descentralizadas, haciendo apenas una mera referencia a los requisitos de respuesta de la administración cuando la Oficina de Evaluación Independiente realiza sus evaluaciones.

7. La responsabilidad de elaborar las respuestas y de poner en marcha las medidas de la administración en respuesta a las recomendaciones corre a cargo de la dependencia del PNUD que es objeto de la evaluación: las oficinas en los países, las oficinas regionales y la administración de la sede del PNUD. La responsabilidad de hacer un seguimiento general de tales esfuerzos corresponde a los coordinadores de evaluación en cada una de las oficinas regionales y la Sede, coordinados por el Grupo sobre el Impacto del Desarrollo, en el seno de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas (DPAP). La DPAP ha supervisado el cumplimiento general del requisito de producir respuestas de la administración a las evaluaciones de la OEI y envía

⁶ Informe anual de evaluación de 2016, párrafo 34.

periódicamente recordatorios a los coordinadores de evaluación para actualizar la situación de las medidas de respuesta de la administración.

Si bien el PNUD está cumpliendo su objetivo de producir respuestas de la administración a todas las evaluaciones de la OEI, la puesta en marcha de las medidas previstas y la presentación de información sobre ellas es deficiente.

8. El análisis realizado por la OEI de la puesta en marcha de medidas en respuesta a las recomendaciones, según lo descrito en las 62 evaluaciones realizadas entre 2012 y 2016, indica que la producción de respuestas de la administración a las evaluaciones de la OEI supera el 90%. Sin embargo, es importante señalar que la carga de las respuestas finales de la administración en la base de datos del Centro de Recursos de Evaluación no ha sido uniforme. En el momento en que se realizó este análisis, la página web del Centro de Recursos de Evaluación no disponía de respuestas de la administración para ocho (el 13%) de las evaluaciones de la OEI examinadas⁷. El hecho de que exista una respuesta de la administración en línea y de acceso público supone un gran cambio. En seis (de las ocho) evaluaciones sin respuesta de la administración en línea, no se definieron ni adoptaron medidas clave.

9. La publicación de una respuesta de la administración en el Centro de Recursos de Evaluación es solo el primer paso. Es preciso adoptar decisiones posteriormente para poner en marcha las medidas convenidas, así como actualizar periódicamente la respuesta para indicar las medidas adoptadas. En esta fase, sin embargo, el sistema se ralentiza. Se han examinado 54 evaluaciones de la OEI con respuestas completas de la administración; en conjunto, dieron lugar a 877 medidas en respuesta a 392 recomendaciones. Poco más de la mitad de las medidas propuestas (487) estaban clasificadas como concluidas; 84 estaban atrasadas, 35 no se habían iniciado y 16 se habían clasificado como “de aplicación ya no pertinente”. Las 255 medidas restantes (el 29%) estaban clasificadas como en curso sin un plazo establecido o como iniciadas sin ninguna información adicional. Actualmente no es posible validar la fecha de las actualizaciones de las respuestas de la administración publicadas en línea, puesto que los procedimientos de carga en el Centro de Recursos de Evaluación solo capturan la última entrada de datos; las entradas anteriores no quedan guardadas.

<i>Situación de las medidas clave</i>	<i>Número de medidas clave</i>	<i>Porcentaje</i>
Concluidas	487	55%
Atrasadas	84	10%
No iniciadas	35	4%
De aplicación ya no pertinente	16	2%
Iniciadas o en curso sin un plazo establecido	255	29%
Total	877	100%

⁷ Una de las ocho evaluaciones tenía una respuesta de la administración en línea, parcialmente incompleta.

La presentación de informes a través del Centro de Recursos de Evaluación sobre la situación de las medidas de respuesta de la administración es irregular y puede subestimar lo que está ocurriendo realmente.

10. Un análisis a fondo de las diez evaluaciones representativas indica que las oficinas en los países y las oficinas regionales suelen dejar de actualizar la situación de la aplicación de las medidas una vez pasado un año a partir de la fecha de finalización de una evaluación. Las personas entrevistadas desconocían que estaba prevista una duración más prolongada del seguimiento de las medidas de respuesta de la administración, ni tampoco eran conscientes de que el Centro de Recursos de Evaluación fue creado para supervisar la situación de las medidas durante un período de hasta cinco años. Los coordinadores señalaron que la aplicación de las medidas es considerablemente superior respecto de lo que se informa en el Centro de Recursos de Evaluación, y algunos afirmaron que su cumplimiento supera el 80% y que sus oficinas realizan un seguimiento del cumplimiento de las medidas de respuesta de la administración durante las reuniones de programación trimestrales.

11. En su informe a la Junta en 2016 sobre el examen de mitad de período del anterior Plan Estratégico del PNUD para el período 2014-2017, el PNUD presentó sus avances en relación con el marco integrado de resultados y recursos, incluidas las tasas de cumplimiento de las medidas acordadas sobre las respuestas de la administración a las evaluaciones de la OEI. La tasa de cumplimiento fue del 82% en 2014 y del 83,5% en 2015⁸. La existencia de una disparidad tan grande entre lo registrado en el Centro de Recursos de Evaluación y la información que facilitan las oficinas a través del marco integrado de resultados y recursos exige reforzar el análisis y la validación e indica la necesidad de aclarar las orientaciones y perfeccionar los instrumentos de seguimiento del Centro de Recursos de Evaluación.

12. El modo en que el PNUD colabora con los gobiernos asociados puede complicar la aplicación de las medidas de respuesta de la administración. Los coordinadores señalaron que en ocasiones resulta difícil establecer plazos estrictos para la adopción de medidas, dado que puede haber una serie de submedidas necesarias a nivel de proyecto o programa en respuesta a una medida en la matriz de presentación de informes sobre la respuesta de la administración. En tales casos, los plazos se establecen a veces de manera arbitraria en función de cuándo se calcula que concluirán la mayoría de los pasos esenciales para la medida general. Por ejemplo, una recomendación solicitaba que se velase por que los documentos de los proyectos incluyesen una matriz de resultados, que debería basarse en los resultados previstos del programa del país. Para aplicar plenamente la recomendación, la Oficina consideró necesario esperar hasta que todos los proyectos en curso hubiesen concluido, de tal manera que todos los proyectos de la cartera cumplieren el requisito. Esto tardó años, ya que había varios proyectos plurianuales, de modo que la situación de esta medida seguía siendo “en curso”.

⁸ Metodología del marco integrado de resultados y recursos del PNUD y resultados de 2015, documento DP/2016/9, anexo 2, sección 3.2, pág. 62.

El PNUD no supervisa o evalúa de manera sistemática las mejoras en los programas y las operaciones derivadas de las evaluaciones de la OEI.

13. Existe muy poca información disponible sobre los cambios que se han realizado en los programas y sistemas operacionales del PNUD en respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones de la OEI, y no se han realizado análisis para evaluar el impacto de las medidas adoptadas en respuesta a las evaluaciones de la OEI. Exceptuando ciertos datos periódicos y anecdóticos sobre la experiencia adquirida a través de la evaluación, recogidos durante el proceso anual de presentación de informes orientados a los resultados, no ha habido ningún esfuerzo sistemático para determinar si las medidas adoptadas en respuesta a las evaluaciones de la OEI han dado lugar a cambios en la programación, las operaciones y el desempeño. Las principales labores de seguimiento y presentación de información relacionadas con la evaluación de la DPAP han estado encaminadas a las funciones de evaluación descentralizada llevadas a cabo por los programas y las oficinas en los países. En este contexto, se han realizado algunos análisis de las percepciones de las oficinas en los países sobre la utilidad de las recomendaciones de las evaluaciones descentralizadas.

14. En algunos casos examinados, se indicó que las recomendaciones dieron lugar a ajustes en las estructuras programáticas y la orientación de la planificación, así como a la formulación de nuevas estrategias. Al ser entrevistados, los coordinadores de evaluación mencionaron que el sistema anual de presentación de informes orientados a los resultados del PNUD incluye una sección sobre enseñanzas extraídas de las evaluaciones, lo cual demuestra el compromiso del PNUD de integrar las evaluaciones en la programación y planificación. Además, las oficinas del PNUD en los países deberán presentar informes sobre las enseñanzas extraídas de las evaluaciones al elaborar sus próximos documentos de los programas por países. Uno de los entrevistados explicó que los programas extraían enseñanzas de las evaluaciones, pero que los cambios resultantes se producen en su mayoría a nivel global, por lo que resulta difícil determinar qué enseñanzas o qué cambios derivados de una evaluación específica han dado lugar a resultados o efectos concretos.

Si bien el PNUD ha establecido una función de evaluación rigurosa e independiente, otras organizaciones de las Naciones Unidas han avanzado más en lo que respecta a la aplicación de medidas de respuesta de la administración y la presentación de informes.

15. Otras organizaciones obligan a los funcionarios de categoría superior a que participen plenamente en la aplicación y el seguimiento de las medidas sobre las recomendaciones de las evaluaciones. En la Secretaría de las Naciones Unidas se clasifica la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que además se incluye en el pacto del Secretario General Adjunto. Todos los departamentos examinan sus logros una vez al año, mediante la presentación de informes sobre el pacto del Secretario General Adjunto. La situación de la aplicación de las medidas se actualiza una vez cada tres meses. En otro ejemplo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) examina trimestralmente la aplicación de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones, y se elabora un informe resumido, con información desglosada sobre cada oficina/programa, en el que se incluye información sobre el presupuesto de la evaluación, los avances realizados en relación con los planes de evaluación y el porcentaje de recomendaciones cumplidas/concluidas. Este informe recapitulativo se distribuye a la Directora Ejecutiva del UNICEF y todos los jefes de oficinas.

El Centro de Recursos de Evaluación es una plataforma integrada de información sobre las evaluaciones, si bien no está concebido para supervisar eficazmente la aplicación de las medidas de respuesta de la administración.

16. El Centro de Recursos de Evaluación constituye una importante plataforma de evaluación dentro del sistema de las Naciones Unidas, en lo que respecta a la integración y la facilidad de uso, en comparación con las plataformas técnicas que utilizan otras oficinas de evaluación de las Naciones Unidas. Es una especie de ventanilla única de todos los datos, que abarca los informes de evaluación, las calificaciones de calidad de las evaluaciones descentralizadas, los coordinadores de evaluación en todos los niveles de los programas y la publicación de las respuestas de la administración, incluidas las medidas clave previstas. En comparación, el UNICEF utiliza tres bases de datos para planificar y almacenar las evaluaciones, para valorar la calidad de las evaluaciones descentralizadas y para vigilar las respuestas de la administración y la aplicación, por separado. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna también se enfrenta a ciertas limitaciones, dado que no puede utilizar su sistema automatizado con dos de los departamentos más grandes (el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión), debido a las dificultades para asignar los derechos de titularidad de las medidas a múltiples usuarios dentro de un solo departamento. Por consiguiente, recopila información sobre la aplicación de las recomendaciones fuera de línea e introduce manualmente los datos a nivel central. El UNICEF y el UNFPA han consultado en el pasado al PNUD y a la Oficina de Evaluación Independiente sobre el modo de funcionamiento del Centro de Recursos de Evaluación y sobre el lenguaje de programación utilizado, como parte de sus esfuerzos respectivos por mejorar las soluciones técnicas; el sistema interno de seguimiento de las recomendaciones del UNFPA se ha inspirado en las características del Centro de Recursos de Evaluación.

17. Sin embargo, sigue habiendo margen para introducir mejoras en el Centro de Recursos de Evaluación, especialmente en lo que respecta al seguimiento de las respuestas de la administración. En primer lugar, el Centro no almacena los datos históricos sobre la aplicación de las medidas de respuesta de la administración y no puede ofrecer un panorama general de la situación en un momento determinado. La última actualización sobre una medida determinada sustituye a todas las entradas anteriores, por lo que resulta difícil realizar análisis de series cronológicas o extraer conclusiones sobre los avances realizados a lo largo del tiempo. En segundo lugar, el Centro utiliza funciones en otros módulos que todavía no se han introducido en el seguimiento de las medidas de respuesta de la administración, como por ejemplo los recordatorios automáticos sobre las medidas pendientes y la actualización de los plazos, o la posibilidad de que algunos campos sean obligatorios. En la actualidad, existe un espacio para formular observaciones sobre el cumplimiento de las medidas, pero este espacio opcional rara vez se utiliza. Además, el Centro clasifica las medidas clave en las siguientes categorías: “concluidas”, “atrasadas”, “iniciadas”, “en curso sin un plazo establecido”, “plazo no identificado” y “de aplicación ya no pertinente”. Si bien estas categorías resultan útiles para obtener una perspectiva de la situación general de la aplicación, no existe ningún requisito para la validación y la documentación justificativa. No se solicitan justificaciones o explicaciones para las medidas que nunca se completan o cuya aplicación ya no se considera pertinente. Por último, la base de datos del Centro de Recursos de Evaluación no realiza un seguimiento de las medidas que simplemente se suprimen de la respuesta de la administración, ni exige ninguna explicación al respecto.

III. Fortalecimiento del seguimiento de las medidas de respuesta de la administración

18. La Oficina de Evaluación Independiente está trabajando actualmente en pro del fortalecimiento del sistema de seguimiento de las medidas de respuesta de la administración, tanto a través de las orientaciones revisadas en relación con la política de evaluación del PNUD como de la introducción de mejoras en el Centro de Recursos de Evaluación.

19. *Fortalecimiento de la orientación y los procedimientos.* Durante el último año se han revisado las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, incluidas nuevas disposiciones para la gestión de programas y proyectos. Entre las novedades importantes que todavía deben introducirse se incluyen directrices para la puesta en marcha y la respuesta a la OEI y las evaluaciones descentralizadas. Esta labor sigue en curso y concluirá en 2018. Las nuevas orientaciones establecerán de manera explícita las expectativas de la aplicación de medidas de respuesta de la administración, como por ejemplo la duración y la frecuencia de la presentación de informes, así como qué constituye información suficiente y qué pruebas son necesarias para respaldar la actualización de la situación de una medida.

20. A fin de respaldar el fortalecimiento de las orientaciones y los procedimientos, durante el segundo trimestre de 2018 la Oficina de Evaluación Independiente incorporará nuevas funciones técnicas al Centro de Recursos de Evaluación. Entre ellas, cabe mencionar:

- la incorporación de la fecha en todas las entradas de respuesta de la administración, a fin de permitir el seguimiento y la comparación de los datos a lo largo del tiempo; y
- la ampliación de las funciones de notificación, de tal manera que se envíen trimestralmente alertas automatizadas por correo electrónico a los coordinadores de evaluación de las oficinas en los países y las oficinas regionales, haciendo hincapié en los informes de evaluación sin respuesta de la administración, las medidas clave cuyo plazo límite es inminente y las medidas atrasadas.

21. *Supervisión y presentación de informes.* La Oficina de Evaluación Independiente, a través de su informe anual sobre la evaluación, facilita información a la Junta sobre los resultados del seguimiento y la evaluación. El futuro informe anual sobre la evaluación incluirá como característica habitual el seguimiento de las medidas de respuesta de la administración.

22. La Oficina de Evaluación Independiente ha ampliado sus evaluaciones de los programas por países y abarcará a todos los países antes de que la Junta examine y apruebe los nuevos documentos de los programas por países. Este cambio permitirá que la Oficina evalúe mejor en qué grado las oficinas en los países han aplicado las medidas de respuesta de la administración a raíz de las evaluaciones independientes anteriores de los programas por países. Además, la Oficina estudiará de forma específica la aplicación de medidas de respuesta de la administración en el marco de las evaluaciones del plan estratégico llevadas a cabo al final de cada periodo de planificación estratégica.

IV. Plan y plazos de la Oficina de Evaluación Independiente para la orientación y el seguimiento de la aplicación de las respuestas de la administración

23. La Oficina de Evaluación Independiente tiene previsto llevar a cabo una serie de iniciativas para fortalecer la evaluación y el seguimiento de la respuesta de la administración, tal como se indica en el cuadro que figura a continuación. Colaborará con la administración del PNUD para estudiar otras medidas que pueden adoptarse, en el marco de sus sistemas de gestión basada en los resultados, a fin de fortalecer el sistema y los procesos de respuesta de la administración.

Se mejorará el Centro de Recursos de Evaluación con nuevos instrumentos para el seguimiento de la aplicación de medidas de respuesta de la administración.	6/2018
Se publicarán nuevas directrices de evaluación en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas.	6/2018
Todas las evaluaciones temáticas y las evaluaciones independientes de los programas por países incluirán el análisis de cómo se aplicaron las anteriores medidas de respuesta de la administración relacionadas.	1/2019
Los informes anuales de evaluación incluirán una sección que analice y realice un seguimiento de la aplicación de las medidas de respuesta de la administración.	6/2019
Se incluirá en la evaluación del Plan Estratégico para 2018-2021 el análisis de la aplicación de las medidas de respuesta de la administración durante el período de cuatro años.	6/2021